

10. Componentes corológicos del mundo vegetal de España. Tipos estructurales de la vegetación española.—Modelos evolutivos.—Evolución cíclica.

11. Modalidades del espectro biológico en los diferentes paisajes vegetales de España.—El colorido de los paisajes vegetales y su periodicidad.—Consideración de los factores estéticos en los proyectos de ingeniería.

12. Técnicas de los trabajos paisajísticos.—Regeneración de la vegetación tras los movimientos de tierra.—Maquinaria específica.—Plantas de rápida instalación.

13. El paisaje vegetal.—Especies más importantes desde el punto de vista paisajístico: especies autóctonas, especies introducidas.

14. Macropaisajes españoles: características.—Técnicas de defensa y conservación de estirpes y comunidades en regresión.

15. Planificación del espacio.—El espacio como recurso natural.—El problema de las tierras marginales.—Papel en la planificación del ocio.—Criterios para la planificación.

16. Planificación ecológica.—Caracteres generales de los modelos ecológicos.—Recursos y procesos naturales.—Modelos basados en la determinación de una unidad natural.—Modelos de clasificación de áreas según usos potenciales.—Modelos que parten de la inventariación de recursos: valoración y establecimiento de prioridades.—Modelos de estimación de impactos.—El modelo del pasillo ecológico.

17. Instrumentación matemática de los modelos.—Aplicación de la investigación operativa a la toma de decisiones en la planificación de espacios naturales.

18. La cuantificación de los valores cualitativos y de las estimaciones subjetivas.—Aplicación a la valoración de factores estéticos y ambientales.

19. La ingeniería y el medio.—El sistema socioecológico.—La influencia socioecológica sobre el proyecto de ingeniería.—Aplicación de la ingeniería de sistemas a los proyectos ambientales.

20. Realizaciones técnicas internacionales sobre la conservación de la Naturaleza.

Capítulo II

21. Modificaciones provocadas del medio ambiente: la contaminación como un sistema. El equilibrio de productos y desechos.—Residuos asociados a la conversión de energía, al proceso de materiales y al consumo final.—Interdependencias y control.

22. La eutrofización de las aguas superficiales.—Esquema del proceso.—Efectos y consecuencias de la eutrofización.—El curso de la depuración natural.—Lucha contra la eutrofización.

23. La contaminación térmica.—Efectos físicos, químicos y biológicos.—La tolerancia térmica.—Aspectos generales del tratamiento técnico de la contaminación térmica.

24. Depuración de aguas residuales: eficacia de los procesos de depuración.—Tratamientos terciarios.—Viabilidad de los procesos en fase experimental.

25. Contaminación atmosférica. La circulación global y la dispersión de los contaminantes atmosféricos.—Compuestos de carbono.—Compuestos de azufre.—Óxidos de nitrógeno.—Efectos sobre la vegetación.—Papel de la vegetación en la depuración del aire.—Especies vegetales más adecuadas en medios fuertemente polucionados.

26. Los residuos sólidos.—Recuperación.—Desechos domésticos e industriales.—Los residuos sólidos en el monte.—El ruido: eficacia de las pantallas vegetales en la reducción del nivel sonoro.

27. Contaminación de aguas y suelos: pesticidas.—Plaguicidas.—Herbicidas y seivicidas.—Abonos.

28. Empobrecimiento y degradación de los suelos.—Deterioro biológico.—Modificaciones de la estructura edáfica por mecanización y métodos inadecuados de cultivos.—Riesgos con aguas salobres.—Degradación química por la inadecuada sustitución de especies arbóreas.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Peritos Agrícolas del Estado, por la que se publica el resultado del sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores.

Se ha efectuado en el día de hoy el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos para tomar parte en las pruebas de la oposición que dispone la norma 8.4 de la convocatoria, sirviendo de base el orden establecido en la lista numerada de los aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero de 1973, que fue ampliada con la inclusión de don Pedro Ferrer Lahoz, con el número 110 bis, por Resolución publicada en el citado Boletín de 7 de marzo del mismo año.

En el sorteo ha correspondido el número 1 de actuación al opositor doña Nélida Martínez Fernández, que en la relación citada figura con el número 232. Seguirán, con numeración correlativa, los siguientes, hasta el 425, don Luis Carlos Yarnoz d'Harcourt, al que corresponde el 194 de sorteo, siendo los opositores comprendidos entre el 1, don Luis Abad Sansigre, y

el 231, don Jacinto Martín Vicente, ambos inclusive, a los que se asignan, por el orden natural, los de sorteo 195 a 426.

En el tablón de anuncios del Ministerio de Agricultura estará expuesta la lista completa, indicando el número de sorteo y el grupo e idiomas elegidos.

Madrid, 19 de abril de 1973.—El Vocal Secretario, José María Arizcun.—V.º B.º El Presidente, Alejandro Martín.

MINISTERIO DEL AIRE

CORRECCION de errores de la Orden de 5 de marzo de 1973 por la que se anuncia convocatoria para cubrir 30 plazas de «Cazadores Paracaidistas» del Ejército del Aire.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de fecha 16 de marzo de 1973, páginas 5528 y 5529, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado f) del artículo 1.º, donde dice: «No estar incluido en la Matricula Naval Militar, ni pasar en el año 1972...», debe decir: «No estar incluido en la Matricula Naval Militar, ni pasar en el año 1973...».

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos al concurso de méritos convocado para cubrir una plaza de Jefe de Negociado y otra plaza de Subjefe de Negociado, de la Escala Ideal, con exigencia de título superior universitario en la plantilla de esta Corporación.

Publicada la relación provisional en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», y pasado el plazo de quince días que se concedían para reclamaciones, no se ha presentado ninguna y, en consecuencia, se eleva a definitiva la misma lista provisional de concursantes, según la siguiente relación, por darse en ellos las circunstancias requeridas:

Admitido para la plaza de Jefe de Negociado: Don Jesús Martínez García.

Admitido para la plaza de Subjefe de Negociado: Don Bernardo Cuesta Beltrán.

Excluidos del concurso. Ninguno.

Lo que se publica en cumplimiento de la base cuarta de la convocatoria aprobada por la Diputación en sesión plenaria de 29 de diciembre de 1972, para conocimiento y efectos, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos».

Burgos, 10 de abril de 1973.—El Presidente, Pedro Caraza Carnicero. —3.480-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer dieciocho plazas de Médico de Dispensario.

Ha sido formulada la siguiente relación de admitidos y excluidos a la oposición de referencia.

Admitidos

- D. Luis Aigé Sammar.
- D. Jorge Alberó Fabrà.
- D. Carlos F. Alexander Duprelich.
- D. Joaquín Anfróns Dueso.
- D. Pedro Antón Fructuoso.
- D. Francisco Javier Avila Pérez de Bustos.
- D. Jorge Bardina Rodríguez.
- D. Francisco Javier Bastida Vilà.
- D. Ernesto Bardala Viñado.
- D. Antonio Bertrán Georges.
- D. Javier Bestard Palmer.
- D. Luis Bestit Carcasona.

D. Antonio Bisbal Llofz.
 D. Jorge Boixadera Prat.
 D. Jaime Bosch Genover.
 D. Juan María Broquetas Doñate.
 D. Jorge Caparrós Ferrer.
 D. José Luis Capdevila Cruz.
 D. Raúl Cardesin Castro.
 D. Pedro Cobos Carbó.
 D. Antonio Miguel Cortada Font.
 D. José Luis Creus Hernández.
 D. Joaquín Delcos Urgell.
 D. Magdalena Delgado Aya.
 D. Fernando Díaz García.
 D. Teresa Farré Reñé.
 D. Primitivo Fernández León.
 D. Francisco José Ferrer Masip.
 D. Francisco Florit Seguí.
 D. Juan Carlos Frisch Feigl.
 D. Ramón García Esquirol.
 D. María del Pilar García Peña.
 D. Santiago García-Tornel Florensa.
 D. Juan Isidro Gasull Riús.
 D. José María Giralt Coll.
 D. Alfonso Girau Espinosa.
 D. Segundo Gómez Conde.
 D. Carlos Antonio Gómez Freijoso.
 D. Diego Martín Gómez Sánchez.
 D. Jorge Juliá Gibergáns.
 D. José Luis López Colomes.
 D. José Luis Macho Vives.
 D. María Luisa Maillós Casquero.
 D. Juan Miguel Manera Oleo.
 D. Antonio Martí Camprubi.
 D. Nuria Martín Casabona.
 D. José Manuel Martínez Vázquez.
 D. Antonio Mas Ordeig.
 D. Nuria Matamoros Flori.
 D. Carlos Alberto Miquel Collell.
 D. María Isabel Moga Sampere.
 D. Francisco Mora Ruiz.
 D. Carlos Moreno Torres.
 D. José Ricardo Morera Abad.
 D. José Morera Prat.
 D. José Muncunill Ribas.
 D. Valerio Novell Sala.
 D. Luis Oliba Miralles.
 D. José Ramón Oncinas de Frutos.
 D. Ramón Pedragosa Jové.
 D. José Domingo Pedreira Andrade.
 D. Eduardo Pérez-Mañanet Trallero.
 D. Joaquín Pla Comós.
 D. Luis Alfonso Pons Torra.
 D. José Pons Villegas.
 D. Jaime Pont Vilamala.
 D. Carlos Prat Riquelme.
 D. Avelina Puente Navazo.
 D. Gabriel Puyada Sempere.
 D. Isidoro Ramos González.
 D. Valentín Raseró Requejo.
 D. Lucas Raya Cortés.
 D. Celestino Rey Barroso.
 D. Celestino Ribera Castellá.
 D. Ramón Romero González.
 D. Jorge Salvadó Salvat.
 D. María Teresa Sanagustín Lascorz.
 D. Javier Sans Valeta.
 D. María Inmaculada Sansa Reñé.
 D. Fernando Sastre Olamendi.
 D. Jesús María Sauret Valet.
 D. Román Solá Martí.
 D. Luis Soler Singla.
 D. María Luisa Surrroca Vilmetis.
 D. Tomás Taure Alonso.
 D. Enrique Torija Riosalido.
 D. Santiago Torres Romañá.
 D. Ramón Torres Torres.
 D. Valentín Valls Arará.
 D. Rafael Vidal Pla.
 D. José Vidal Teixidó.
 D. Francisco Vidal-Barraquer Mayol.
 D. Roberto Vila Rodríguez.
 D. Miguel Vilardell Farrós.
 D. José María Viver Pi-Sunyer.
 D. Vicente Zanón Navarro.
 D. Jorge Zapater Pérez.

Excluidos

Por no reunir el requisito exigido en la base 3.ª, a), de la convocatoria:

D.ª Mercedes Boada Rovira.
 D. Pedro Saballs Radresa.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Miralbell Andréu, Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Juan Gibert Queraltó, y como suplente, don Cirilo Rozmán Borstnar, Catedráticos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; don Miguel Molins Benedetti, representante del Colegio Oficial de Médicos; don Angel César Gil Rodríguez, y como sustituto, don Martín A. Pagonabarraga Garro, por la Dirección General de Administración Local; don Francisco Ballesta Barcons, Director de Institución Nosocomial, en sustitución del Decano de Asistencia Médica y Social.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base 7.ª de la convocatoria, que se celebrará el 7 de mayo de 1973, a las diez horas, en el Salón de las Crónicas, de esta Casa, sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases 5.ª y 9.ª de la convocatoria y en los artículos 5.ª, 6.ª y 7.ª de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, de 29 de junio de 1968.

Barcelona, 27 de marzo de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.801-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Benicasim (Castellón) sobre provision en propiedad de una plaza de Oficial técnico administrativo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local se anuncia convocatoria para provision en propiedad de una plaza de Oficial técnico administrativo vacante en la plantilla de este Ayuntamiento dotada con un sueldo base de 40.000 pesetas, retribución complementaria de 16.000 pesetas, dos pagas extraordinarias de 9.334 pesetas, plus circunstancial de asistencia al trabajo de 56.000 pesetas, con un total general de 121.334 pesetas anuales y demás ventajas establecidas por la legislación vigente.

Podrán tomar parte en la oposición quienes reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del indicado Reglamento, tener veintiún años cumplidos sin exceder de cuarenta y cinco y hallarse en posesión, como mínimo, de título de Bachiller Superior, Maestro, Graduado de Institutos Laborales o el de Oficial del Ejército.

La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios y uno de carácter voluntario, y regirá el cuestionario mínimo aprobado por la circular de la Dirección General de Administración Local de 24 de junio de 1953.

Los aspirantes presentarán solicitud dirigida al señor Alcalde acompañada de la documentación especial exigida y toda aquella en que basen méritos especiales, cualesquiera que fueren, en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la fecha de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», por cualquiera de los medios permitidos por la Ley.

El Tribunal calificador de la oposición estará constituido en la forma que especifica el artículo 235 del referido Reglamento.

Benicasim, 2 de abril de 1973.—El Alcalde.—3.313-E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria referente a la oposicion para proveer plazas de Auxiliares Administrativos de esta Corporacion.

Por Decreto presidencial de fecha 5 de los corrientes, se ha dispuesto ampliar hasta 19 plazas, en lugar de nueve, el número de vacantes de Auxiliares Administrativos a proveer mediante la oposición libre convocada por esta Corporación, cuyas bases fueron publicadas por el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 5 de septiembre de 1972 y «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos que previene el artículo 12 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar sus reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de abril de 1973.—El Presidente, Juan Pulido Castro.—2.988-A.